



Junta de Andalucía

**CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA**  
**PUESTO: TITULADO/A SUPERIOR DEL CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS, MÁLAGA**  
**REFERENCIA PROM-TSCAL-06/2024**

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 7.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Baremación de Méritos.
2. Los/as interesados/as podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico [rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 6 de febrero de 2025. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Segunda, destinatarios/as de la convocatoria; Base Tercera, perfil y condiciones del contrato de trabajo; y Base Cuarta, Requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
  - Convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia con contrato indefinido con una antigüedad mínima de un año y derecho a participar en concursos de traslado y promoción.
  - Licenciatura o Grado en materias relacionadas con el puesto, tales como Lengua y Literatura, Filología, Humanidades, Filosofía y Letras, Periodismo y Comunicación, o equivalente.
  - Experiencia mínima de tres años en labores relacionadas con la gestión de los programas y actividades del Centro Andaluz de las Letras.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de exclusión
1	No reúne requisito candidatura válida
2	Presentación fuera de plazo
3	No reúne/acredita requisito de formación mínima
4	No reúne/acredita requisito experiencia mínima

4. La puntuación de los méritos de la candidatura admitida incluye la obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 4 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 0,5 puntos.

Sevilla, 3 de febrero de 2025  
COMITÉ DE SELECCIÓN

<b>LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS PUNTUACIÓN BAREMACIÓN DE MÉRITOS</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Martín González Sandra	4,000	0,500	4,500
Monereo Soler Pablo	4,000	0,500	4,500
García Ramírez Isabel	4,000	0,000	4,000

<b>LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA/S EXCLUSIÓN</b>
-----	-----